I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº LA CISTERNA, 1 5 5 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de

Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente

Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE

: BUSTAMANTE PRADO HERIBERTO

R.U.T

: 8.778.009-0

DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 6682

GIRO

: FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA

ROL

: 2-5383

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

SECRETARIE MUNICIPAL

TRICIO ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTAL

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SBG/eye